

ASAMBLEA GENERAL DEL CLAUSTRO DE LA

UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA

Sesión Ordinaria del día

25 de abril de 2007

**Presidida por la Prof. Susana Mallo Reynal
(Presidenta)**

(Versión Taquigráfica)

S U M A R I O

ASISTENCIA	1
SOLICITUDES DE LICENCIAS	2
Sesiones extraordinarias del CDC de los días 31/3/07 y 15/4/07. Informes de los delegados de la AGC al CDC	3
Agencia Nacional de Acreditación; informe de la comisión ad hoc	7
Modificación de la Ley Orgánica - Reforma Universitaria	24
FIN DE LA SESIÓN	31

ASAMBLEA GENERAL DEL CLAUSTRO

Sesión Extraordinaria del 25 de abril de 2007

ACTA N°

En Montevideo, veinticinco de abril de 2007, se reúne en sesión ordinaria la Asamblea General del Claustro de la Universidad de la República, bajo la Presidencia de la Prof. Susana Mallo Reynal, actuando el Primer Vicepresidente, Dr. Mariano Carballo y los Secretarios, por el Orden Docente Sr. Álvaro Rittatore, por el Orden de Egresados Adriana Dardanelli y por el Orden Estudiantil Sr. Pablo Pena, registrándose la siguiente asistencia:

Por la Facultad de Agronomía: Orden Docente: Sres. Héctor González y Omar Casanova; Orden Egresados: Sr. Alberto Majó; Orden Estudiantil: Sr. Ignacio Paparamborda.

Por la Facultad de Arquitectura: Orden Docente: Sr. Carlos Acuña; Orden Estudiantil: Sr. Javier Ledesma.

Por la Facultad de Ciencias: Orden Docente: Sres. Mario Wschebor, Álvaro Rittatore y Walter Ferrer; Orden Egresados: Sra. Adriana Dardanelli; Orden Estudiantil: Sra. Virginia Villalba.

Por la Facultad de Ciencias Económicas y de Administración: Orden Egresados: Sr. Hugo Martínez; Orden Estudiantil: Sr. Diego Campoy.

Por la Facultad de Ciencias Sociales: Orden Docente: Sra. Susana Mallo Reynal; Orden Estudiantil: Sres. Pablo Cechi e Inés Erro.

Por la Facultad de Derecho: Orden Docente: Sr. Horacio Cassinelli Muñoz; Orden Estudiantil: Sres. Henry Balares y Daniel González.

Por la Facultad de Enfermería: Orden Docente: Sra. María Mercedes Pérez; Orden Egresados: Sra. Mirtha Delfino; Orden Estudiantil: Sra. Paula Méndez.

Por la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación: Orden Docente: Sras. Mónica Sans y Eleonora Basso; Orden Estudiantil: Sra. Verónica Pérez.

Por la Facultad de Ingeniería: Orden Docente: Sres. Roberto Markarian, Patricia Lema y Gerardo Rodríguez; Orden Egresados: Sr. Norberto Liparelli; Orden Estudiantil: Sres. Elioenay Leites y Pablo Pena.

Por la Facultad de Medicina: Orden Docente: Sras. Milka Bengochea y Mariana Gómez; Orden Egresados: Sr. Enrique Barmaimon.

Por la Facultad de Odontología: Orden Egresados: Sres. Alfredo Machado y Alma Corujo; Orden Estudiantil: Sres. Germán Puig y Rita Maldonado.

Por la Facultad de Psicología: Orden Docente: Sr. Luis Grieco; Orden Egresados: Sra. Teresita González; Orden Estudiantil: Sra. Martina Celiberti.

Por la Facultad de Química: Orden Egresados: Sr. Heraldo Bianchi; Orden Estudiantil: Sres. Lucía Pastore y Pedro Guidobono.

Por la Facultad de Veterinaria: Orden Docente: Sr. Alejandro Bielli; Orden Egresados: Sr. Mariano Carballo.

Por el Instituto Escuela Nacional de Bellas Artes: Orden Egresados: Sres. Pedro Hiriart y Virginia Yur; Orden Estudiantil: Sres. Gustavo Mir y Marcelo Peyre.

Asisten: Con voz y sin voto

Por la Escuela Universitaria de Bibliotecología y Ciencias Afines: Orden Docente: Sra. Gabriela Quesada; Orden Estudiantil: Sra. Ana María Arrieta.

(Es la hora 20:00)

SOLICITUDES DE LICENCIA

SEÑORA PRESIDENTA.- Señores Claustristas, por favor, tomen asiento, vamos a dar comienzo a la sesión ordinaria del día de hoy.

Como tenemos un largo temario y muchas decisiones a tomar comenzamos planteando las solicitudes de licencia.

Por el Orden Docente han solicitado licencia Fabián Benzo de Facultad de Química, Gabriel Picos de Facultad de Psicología, Ofelia Gutiérrez de Facultad de Ciencias, Claudio Jiménez de Facultad de Odontología, Ignacio Aemilius de Facultad de Ciencias Económicas y de Administración, Yamandú Acosta de Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación y Sergio

3

Barszcz de la Facultad de Ciencias Económicas y de Administración.

Por el Orden de Egresados pidieron licencia Norberto Cubría de Facultad de Arquitectura.

Por el Orden Estudiantil solicitaron licencia Dorotea Castells de Facultad de Ciencias Económicas y de Administración y Rodrigo García de la Facultad de Veterinaria.

Se va a votar la aprobación de las licencias.

(Se vota)

AFIRMATIVA.- Unanimidad.

Rápidamente voy a enumerar el Orden del Día y comentarles cómo pensamos que es la manera más eficiente de funcionar.

En primer lugar vamos a tratar el tema de la Agencia Nacional de Acreditación y el informe de la comisión "ad hoc" que se solicitó a la Mesa que la comisión hiciese. Está conformada por dos integrantes del Claustro, uno del Orden Estudiantil, uno de Egresados y dos integrantes externos pero que han trabajado el tema y son miembros de la Comisión de Acreditación del Ministerio de Educación y Cultura. Por el claustro están nombrados Gerardo Rodríguez, Carlos Acuña y hemos invitado a participar a Néstor Eulacio, a Jorge Landinelli y a Miguel Serna. Por el Orden Docente se encuentra Gonzalo Correa y por el Orden de Egresados Joaquín Guijarro.

Comenzaríamos por este informe que la comisión elaboró. Tal cual ven ustedes este informe es preliminar y Néstor Eulacio nos va a informar. Le vamos a dedicar una hora al tratamiento de este tema para aportar a este informe preliminar.

En segundo lugar le vamos a pedir al doctor Mario Wschebor que nos informe sobre las sesiones extraordinarias del CDC del 31 de marzo y 15 de abril de 2007.

Finalmente vamos a tratar los temas que nos preocupan con respecto al sistema de educación terciaria, que incluye el estudio de las nuevas estructuras académicas, el tema del cogobierno, la organización de lo que sería una jornada de relacionamiento, que todavía quedará entre paréntesis, el tema de la descentralización y el de la Ley Orgánica.

Consideramos que lo más viable y efectivo era formar una comisión integrada por cinco o seis miembros, con representación de los Órdenes, de manera tal que estos temas fueran tratados por la comisión y que viniera un informe elaborado al Claustro para concentrar la discusión y no dispersarla.

SEÑOR RITTATORE.- Me informan que Mario Wschebor se tiene que retirar, propondría que se hiciera un cambio en el Orden del Día y que primero se diera el informe de los delegados al CDC.

Sesiones extraordinarias del CDC de los días 31/3/07 y 15/4/07.
Informes de los delegados de la AGC al CDC

SEÑORA PRESIDENTA.- Si les parece bien alteramos el Orden del Día y escuchamos al doctor Wschebor.

SEÑOR WSCHBOR.- Buenas noches.

En cierto modo haré un informe, pero en realidad voy a ser muy breve, porque creo que el mejor informe consiste en leer las resoluciones del Consejo Directivo Central de las sesiones del 31 de marzo y del 15 de abril. Éstas están publicadas, están en la pagina web, entiendo que la Universidad va a hacer algún otro tipo de difusión, alguna parte de esas resoluciones ha sido publicada en la prensa pero es mucho mejor recurrir directamente al texto completo de las resoluciones del Consejo Directivo Central. Digo esto porque las resoluciones son muy abarcativas, se refieren a muchos temas, tienen énfasis variados sobre los temas y a través de un informe no quisiera cambiar el peso relativo de los distintos componentes de las resoluciones, que deben ser tomados en conjunto. Eso es lo primero, entonces exhorto a los miembros de la Asamblea General del Claustro a leer pormenorizadamente esas resoluciones.

Por cierto que próximamente, pero creo que va a demorar un poco más que lo habitual, van a estar también las actas del Consejo Directivo Central, que quizá ilustren con mayor precisión aún sobre los temas discutidos. Digo que va a demorar un poco más porque las sesiones fueron muy largas, llevaron la jornada completa del 31 de marzo y también la jornada completa del 15 de abril, quiere decir que en total es probable que haya habido entre 18 y 20 horas de sesión dedicada a los temas de lo que genéricamente se ha denominado la Reforma Universitaria.

Sin embargo voy a dar una versión un poco personal, tratando de ser lo más objetivo posible, en un tema en el cual, como digo, hay diversas opiniones sobre las cuestiones de fondo.

Las resoluciones principales del Consejo Directivo Central consisten en la aprobación, con modificaciones, de un documento general presentado por el Rector. Este documento general fue aprobado en general por el Consejo Directivo Central, en el entendido que las acciones concretas que implica cada una de las resoluciones deberán ser adoptadas caso a caso por el mismo Consejo Directivo Central.

A continuación me voy a explicar un poco mejor, señalando algún tipo de resolución en la cual la indicación de una política general que el Consejo Directivo Central de la

Universidad se propone seguir, requiere no solamente una resolución concreta o dos sino una serie de resoluciones, también expandidas en el tiempo.

En mi opinión creo que lo más importante del punto de vista de la vida universitaria es que el Consejo Directivo Central decidió emprender un camino de transformaciones en profundidad, en varios aspectos de la vida de la Universidad de la República y de la educación nacional en general. Lo primero que hay que tener en cuenta es que las resoluciones se refieren sobre todo a la Universidad de la República, pero también al sistema educativo nacional. Al sistema educativo terciario en primer lugar y al sistema educativo en general, en lo que tiene que ver con las relaciones entre la Universidad de la República y la ANEP. Eso es lo primero.

Lo segundo es que el Consejo Directivo Central decidió que el camino de las transformaciones universitarias debe comenzar inmediatamente, en la medida en que la palabra inmediatamente tiene sentido cuando se habla de problemas de esta dimensión y a esos efectos se integró un Comité --así se llama-- co-presidido por el señor Rector y la señora Presidenta de la Asamblea General del Claustro, el cual tiene una integración de las Áreas universitarias y de los Órdenes. También hay una representación de los gremios de funcionarios no docentes de la Institución. Se trata de un gran Comité de reforma, con dos Presidentes, un representante por cada Área, dos representantes de los Órdenes y un representante por cada uno de los miembros de los funcionarios no docentes de la Universidad. En total se trata de un Comité de 15 personas. Ése es el esquema inmediato de acción. Cuando se dice esto hay que tener en cuenta también que ya en esas sesiones --para dar cuenta del comienzo-- el Consejo Directivo Central aprobó algunas medidas concretas, más allá de las medidas de política general. En particular aprobó algunas medidas concretas que hacen al tema de la Carrera Docente universitaria, entendido como un aspecto neurálgico de cualquier programa de reformas y se aprobaron medidas que tienen que ver con incrementos de la dedicación total, el aumento de la dedicación horaria de los docentes a la cual se asignaron fondos y los reajustes de la pirámide docente por desequilibrios y por el hecho que hay personas que ocupan grados que no corresponden con su formación, es decir que están atrasados respecto a su formación; y, en una sesión que en principio estaba destinada a los grandes temas políticos, se consideró que también era conveniente y necesario mostrar algunas medidas concretas de esta naturaleza.

Sobre los grandes temas políticos de la Institución, me parece que es un hecho objetivo que hay grandes novedades del punto de vista de las definiciones políticas que adoptó el Consejo Directivo Central. La primera se refiere a que el Consejo va a proponer la creación de un sistema terciario de educación pública en el país, de instituciones autónomas,

cogobernadas, gratuitas, coordinadas entre sí y con la Universidad de la República, que deberán establecerse en el país y para lo cual el Consejo Directivo Central considera que debe comenzar a dar los pasos necesarios, que son múltiples y complejos. Algunos de ellos están hoy definidos, otros no lo están y una parte de las labores de este Comité consiste justamente en la definición de la estrategia de largo plazo de la Institución frente a los grandes problemas de la educación pública terciaria y universitaria y la propuesta de acciones ya para lo que tiene que ver con el año 2007.

En segundo lugar, la segunda propuesta estructural de la mayor importancia aprobada como gran principio por el Consejo Directivo Central es la creación en la Universidad de la República de lo que se llama un espacio interdisciplinario, es decir un espacio de cruce de disciplinas que tenga un grado de formalización y de incidencia en la vida universitaria, tanto del punto de vista académico como del punto de vista político dentro de la Institución, distinto del que tiene hoy. Se discutió bastante sobre cuáles podrían ser los componentes de este espacio interdisciplinario, pero todavía la definición de los distintos aspectos de este espacio, cuáles serían las áreas y las características de las instituciones intrauniversitarias que los contendría, cómo funcionaría y qué relación tendría con la estructura de la Institución, son temas que no han sido definidos específicamente.

En tercer lugar se adoptaron resoluciones sobre lo que se llama la flexibilización curricular. Este es un tema particularmente caro a la Institución, importante, y que también va a ser objeto de definiciones concretas próximamente, en parte por el Comité y en parte por comisiones especiales o de las comisiones ya existentes en la Universidad, a las cuales en la misma resolución se les ha encargado desarrollar estos programas. En cada uno de estos programas hay que tener en cuenta que el Consejo Directivo Central considera que también debe dar impulso a los programas en el interior del país y en este sentido no sólo se adoptaron resoluciones genéricas, sino que una de las resoluciones importantes del Consejo Directivo Central extraordinario es que la Universidad va a impulsar próximamente un programa importante en esta materia en el este del país. Ese programa --fue señalado explícitamente por el señor Rector en las discusiones y es particularmente importante-- deberá ser un programa original y de nuevo tipo, en el sentido muy específico que no se trata de ninguna manera de recapitular o de repetir la experiencia de la Regional Norte, que está en este momento bajo un lente de observación importante en el Consejo Directivo Central, porque se considera que es necesaria una reformulación en profundidad de este programa universitario.

Por cierto, hay muchos otros aspectos en las resoluciones. Aquí solamente destaco algunos por la extensión del asunto y

reitero a los claustristas que la única manera de tener una visión objetiva de lo que se resolvió es mirar específicamente las resoluciones. Claro está que no escapa a las resoluciones la comprensión de que estas transformaciones académicas deben ser acompañadas por transformaciones estatutarias y legales que las hagan posibles. En esta materia el Consejo Directivo Central no ha hecho más que un pronunciamiento general, no hay en la resolución una indicación precisa, ni un listado ni definición de cuáles deberían ser las modificaciones estatutarias o legales, pero me parece que en las resoluciones está claro que el Consejo Directivo Central de la Universidad se dirige a considerar seriamente cambios estatutarios de dimensión importante y cambios en la propuesta de la organización legal del sistema de educación terciario y superior del país. Creo que en este caso también corresponde señalar que en las resoluciones no sólo se habla del sistema terciario y universitario, sino también de la educación pública en general en el país y de los programas conjuntos con la ANEP, que son una prioridad para la Universidad de la República, de acuerdo con la definición que ha dado el Consejo Directivo Central. Esto también involucra aspectos legales de importancia, tanto en lo que se refiere a la coordinación de la enseñanza como a otros aspectos que tienen que ver con las relaciones entre ambas instituciones, los problemas de la formación docente, que figuran de manera reiterada tanto en el debate como en las resoluciones del Consejo Directivo Central y que son grandes prioridades nacionales.

Quiero decir --me parece que es oportuno porque la Presidenta me ha dado la palabra para hablar de este tema-- que independientemente de estas dos sesiones, de manera estrechamente interconectada con las mismas, el martes siguiente a la primera sesión extraordinaria del Consejo Directivo Central, el Consejo fue visitado a su solicitud por el señor Ministro de Educación y Cultura. Es un asunto que tuvo cierta difusión pública, que está vinculado con los temas de los cuales estamos hablando, porque el tema central que planteó al Consejo Directivo Central el señor Ministro, es la solicitud a la Universidad de la República de incorporarse al proyecto de elaboración de una Ley de Educación Nacional. El Consejo Directivo Central ha decidido aceptar ese desafío y naturalmente esto implica una coparticipación, según propuso el Ministro, del Ministerio de Educación y Cultura, la ANEP y la Universidad de la República en la preparación de los textos legales que van a ser sometidos al Parlamento. Estos textos sin lugar a dudas, según lo que señaló el señor Ministro, van a ser responsabilidad del Poder Ejecutivo, pero naturalmente la idea es que la Universidad se integre a un trabajo conjunto y eso, por sí mismo, implica que ese trabajo no se puede reducir o restringir a la ley que regule el funcionamiento de la ANEP sino que se trataría de un proyecto de ley que intentara regular todo el sistema público de educación, desde el preescolar hasta la Universidad e incluyendo entonces por cierto las disposiciones

relativas a la enseñanza terciaria y universitaria. De este modo eso significa que el debate universitario en el Consejo Directivo Central y las resoluciones que estimo que son de una trascendencia y de una ambición indudable, a la vez e independientemente del conjunto de medidas que la Universidad tome bajo el ordenamiento legal y estatutario vigente, de los temas que tengan que ver con los aspectos de financiamiento, que naturalmente no han sido ajenos al debate, independientemente de todos estos aspectos, también va implicar una discusión y en una participación sobre el tema general del ordenamiento legal de la educación pública del país.

Quiero señalar que a propósito de esto en algunos aspectos, y esto tiene que ver también con el tema del Orden del Día de la Asamblea General del Claustro de hoy, se ha planteado cuál sería el rol de la educación privada en un nuevo ordenamiento legal. Debo informar que durante la visita del señor Ministro el tema que fue considerado fue el del ordenamiento legal de la educación pública en el país y por el momento sobre este tema no creo que haya nada para informar.

Creo que es todo lo que quería decir. Repito, es un informe breve, muy cualitativo, me parece que no tendría mucho sentido que fuera de otra manera la transmisión a la Asamblea General del Claustro de entre 18 y 20 horas de sesión del Consejo Directivo Central.

Agencia Nacional de Acreditación; informe de la comisión ad hoc

SEÑORA PRESIDENTA.- Muchas gracias doctor, ha sido más que eficiente.

No sé si algún otro integrante del CDC quiere aportar algo al informe realizado por el doctor Wschebor. Si no es así daríamos lugar al que era nuestro primer punto, el de la Agencia Nacional de Acreditación.

Reitero que se le solicitó a la Mesa de la Asamblea General del Claustro la formación de la comisión que ya fue nombrada y esta comisión ha trabajado contra reloj para que esta sesión tuviera un documento preliminar, de modo tal que en la próxima reunión ya podamos discutir este tema con mayor profundidad.

En este sentido entonces le vamos a pedir a uno de los integrantes de esta comisión, a Néstor Eulacio, que nos cuente cuál es el estado del arte o de la situación.

SEÑOR EULACIO.- Buenas noches.

Como decía la Presidenta, el miércoles pasado se constituyó un grupo de trabajo específicamente a los efectos de asesorar a la Asamblea General del Claustro sobre los temas de acreditación

y la iniciativa de crear una Agencia universitaria de Acreditación por parte del Ministerio de Educación y Cultura.

De los repartidos que ustedes tienen, uno es propiamente el informe.

SEÑOR RITTATORE.- Es el informe que llegó recién, así que se repartió uno por Orden entre los claustristas asistentes y uno por Orden en la Mesa.

SEÑOR EULACIO.- Vamos a tratar de basarnos en el informe. Ya se nos pidió el soporte magnético y lo dejaríamos de tal forma que lo puedan tener.

Primero que nada comentaría que el miércoles pasado, cuando nos reunimos con la Mesa de la Asamblea, se nos planteó que para abordar este tema hiciéramos el supuesto que partíamos casi de cero, de un nivel de conocimiento más bien de índole de prensa, más que formal. En ese sentido fue que elaboramos este informe, que fundamentalmente en la primera etapa busca conceptualizar el tema de la acreditación y dar una descripción que intentamos sea lo más objetiva posible. Obviamente, al describirla, hemos cometido algunas subjetividades propias porque realmente es muy difícil decir si las cosas son de una forma u otra.

El informe lo hemos estructurado primero con una breve introducción, que es parte de lo que hemos comentado, pero nos gustaría profundizar un poquito más. Un segundo punto que es conceptualizar el tema de la acreditación universitaria. Hay un punto respecto a los antecedentes de la acreditación a nivel nacional, a nivel MERCOSUR y a nivel de una red que se llama RIACES, porque nos parece importante poder compartir esta información. En el tercer punto nos parecía importante compartir con ustedes una rápida visión sobre cómo están conformadas las Agencias de Acreditación de la región. Es tarea del grupo también informarles de otras agencias de acreditación de otras partes del mundo, pero dado que teníamos una semana no nos dio el tiempo para tener otras agencias de otros países, como Estados Unidos o de países europeos, para que vean la diversidad que se encuentra bajo el título de agencia de acreditación. El siguiente punto es propiamente el estado actual del tema en la Universidad. Ahí han recibido una resolución del Consejo Directivo Central por la que se designa un delegado a la Comisión que el Ministerio pide y el segundo punto es la nota del Ministro de Educación y Cultura dirigida al Rector, en la que se solicita un delegado para integrar el grupo de trabajo que está trabajando el tema en el Ministerio. Dejamos como último punto para abordar cuáles serían los pasos que al Claustro le parece adecuado que este grupo continúe desarrollando.

Los anexos que hemos manejado, que ustedes ya tienen disponibles son, por un lado el Glosario de esta Red, que se

llama RIACES. El Glosario pensamos que seguramente les aportaría ver cómo hay un conjunto de definiciones que se manejan y que por supuesto detrás tienen aspectos conceptuales y de marco teórico e ideológico, que claramente no son definiciones neutras y asépticas.

Me pareció importante también presentar la carta del Ministro Brovetto al Rector Arocena y los dos Decretos, 308 y 309, que rigen a la educación terciaria privada.

Éste sería el esquema de la presentación que trataríamos de hacer, que si entendí bien dispondríamos de una hora, aunque lo trataríamos de hacer lo más rápidamente posible para dejar espacio para hacer algunas interacciones que seguramente van a surgir. También pediría que en la medida que les parezca adecuado vayamos haciendo las interacciones que consideren del caso, porque quizás sea más fácil ir deteniéndonos en cada punto, de tal forma que por lo menos nos quede claro qué significa cada término. Discúlpenme que insista en cuanto a los términos, porque como ustedes van a ver de inmediato el uso de una cierta terminología claramente indica una cierta concepción de la problemática y por eso parece importante que la Universidad, dentro de lo que puede ser propiamente el uso de estos términos, tenga una concepción única.

En cuanto a la introducción de este informe, pretendemos hacerles notar que hemos tenido como objetivo central poder plantear la situación y sentar como la base mínima para que en la misma sesión de hoy podamos avanzar en la dirección que al Claustro le parezca adecuado.

El primer punto, sobre la conceptualización de la acreditación educativa, en el informe tratamos de transmitir que desde hace ya varios años se ha incorporado la palabra acreditar al lenguaje de la educación superior. Es común que uno hable de la acreditación y los distintos interlocutores tengan en su mente diferentes definiciones o concepciones de lo que es acreditar. Eso tratamos de evidenciarlo tomando tres fuentes. Una primera fuente, que pudiera parecer trivial, es la del diccionario. Nos pareció que era conveniente buscar qué se entiende por acreditación en el lenguaje vulgar y nos parece entonces importante citar lo que dice el Diccionario de la Real Academia Española en su versión de 2004. El Diccionario trae siete acepciones del término, nosotros elegimos algunas que paso a leer, que nos parecen que tienen que ver con el tema. El diccionario de la Real Academia Española dice: "Acreditar.- 1. Hacer digna de crédito. Probar su certeza o realidad." "3. Dar seguridad de que alguien o algo es lo que representa o parece." Como habrán notado en la primera definición, dice: "Hacer digna de crédito. Probar su certeza o realidad." Es algo complejo porque cambiando uno puede hablar de los créditos que tiene un curso, si tiene crédito bancario o no. Lo primero que nos pareció adecuado fue buscar qué definición del diccionario nos

parecía más adecuada. Y en este contexto nos parecía que la definición más adecuada es que el crédito es la "Reputación, fama, autoridad." Así entonces en el lenguaje vulgar, por decirlo de alguna forma, uno podría decir que acreditar es hacer digna de crédito alguna cosa, probar su certeza o realidad.

Inmediatamente después hemos pasado a definiciones ya propias de la educación y ahí nos pareció que debemos hacer mención a la definición que encontramos con más facilidad en el Glosario que ustedes tienen disponible, que es el Glosario Internacional de RIACES de Evaluación de la Calidad y Acreditación. Después más adelante detallaremos qué es RIACES, pero por lo menos digo la sigla, es la Red Iberoamericana de Acreditación de la Educación Superior, está integrada por 28 países y Uruguay integra esta Red.

Antes de tomar toda la definición de acreditar nos pareció adecuado tomar la primera frase "Proceso para garantizar la calidad de una institución o de un programa educativo." Como ustedes ven la definición en el glosario continúa y es toda una página. Nos parecía que era importante analizar nada más que esta primera frase, porque fíjense que habla que es un proceso para garantizar la calidad de una institución o un programa educativo. Lo que ponemos en el escrito es que esto nos lleva a varias cosas. Una es qué entendemos por garantizar, quién es el que da la garantía. El otro aspecto es qué es un proceso educativo. Y el tercer aspecto sustantivo es qué es la calidad educativa. En realidad para decir eso tan simple, que acreditar es un "Proceso para garantizar la calidad de una institución o de un programa educativo", nos parecía que era importante ir compartiendo las distintas visiones sobre cada uno de esos términos. En particular nos pareció importante compartir en primer término la definición de calidad que la Universidad de la República acompañó en el año 98, cuando se realizó la Conferencia Mundial sobre Educación Superior de UNESCO en París. No sé si ustedes lo recordarán. En ese momento la delegación uruguaya estuvo constituida por diez representantes, cinco de la Universidad de la República y cinco del Ministerio de Educación y Cultura. Los 131 países presentes, votaron en forma unánime, por lo tanto Uruguay también votó esta definición de calidad y no la voy a detallar ahora, pero lo importante de la definición de calidad de UNESCO, que extrañamente uno ve que no es citada con la frecuencia que uno esperaría por los organismos de acreditación de la región, es una definición muy rica, pero que plantea básicamente lo que interpretamos en el grupo de trabajo como en la Comisión Central de Evaluación Institucional de la Universidad y es que la calidad de la enseñanza superior es un concepto pluridimensional. Al decir que es un concepto pluridimensional parecería que no estamos diciendo nada, pero realmente, si ustedes miran detenidamente, van a ver que las dimensiones a las que hace alusión UNESCO tienen que ver con la esencia de la educación superior.

Esta definición de calidad plantea otros aspectos que nos parecen muy importante destacar, que es el tema de la pertinencia. Con miras a tener en cuenta la diversidad y evitar la uniformidad deberá prestarse la atención debida a las particularidades de los contextos institucionales, nacional y regional. Más allá de que en el contexto de UNESCO se busca la definición de calidad, de inmediato, en el primer ítem se plantea la importancia que la calidad está contextualizada en un cierto marco histórico y geográfico.

El segundo punto de la definición de calidad plantea que la enseñanza superior esté caracterizada por su dimensión internacional del intercambio de conocimientos, la creación de sistemas interactivos, la movilidad de profesores y estudiantes, y los proyectos de investigación internacionales, aún cuando se tengan debidamente en cuenta los valores culturales y las situaciones nacionales. O sea que hay que respetar las identidades nacionales, pero hay que tener una visión global del conocimiento y de la vida universitaria.

Se plantea un conjunto de características por las que: "Para lograr y mantener la calidad nacional, regional o internacional, ciertos elementos son especialmente importantes, principalmente la selección esmerada del personal y su perfeccionamiento constante, en particular mediante promoción de programas adecuados para el perfeccionamiento del personal universitario, incluida la metodología del proceso pedagógico, y mediante la movilidad entre los países y los establecimientos de enseñanza superior y entre los establecimientos de educación superior y el mundo del trabajo, así como la movilidad de los estudiantes en cada país y entre los distintos países. Las nuevas tecnologías de la información constituyen un instrumento importante en este proceso debido a su impacto en la adquisición de conocimientos teóricos y prácticos."

Disculpen que seguramente no sea muy entretenida la definición de calidad, pero notarán ustedes que en este ámbito, cuando se define calidad, no se la define como se lo hace en la siguiente definición que presentamos del Glosario de RIACES, donde --permítanme ahora que hable a título personal por un momento y sin objetividad-- se hace un corrimiento del eje. Fíjense ustedes que en la definición de RIACES, de la que voy a leer la primera parte, dice que es el "Grado en el que un conjunto de rasgos diferenciadores inherentes a la educación superior cumplen con una necesidad o expectativa establecida." El resto no lo sigo leyendo --pienso que es importante que ustedes lo lean para poder discutirlo-- porque lo que trato de poner especial hincapié es en la esencia diferente del concepto de calidad. Por un lado hay un concepto pluridimensional, habla de las dimensiones --será discutible cuáles son pero habla de la multidimensionalidad-- y por el otro lado se pone el acento en cumplir con las expectativas.

(Se retira de Sala el Sr. Wschebor)

___Quiero usar cuidadosamente un término, del cual digo que en principio me asustaba y ahora no me asusta tanto, pero en definitiva esta definición en sí misma trae el concepto de que la calidad es el grado en que un conjunto de rasgos inherentes a un producto satisfagan las expectativas del cliente. En este punto tratamos de hacer notar que el origen histórico de las palabras calidad, acreditación, certificación, no está exactamente en el mundo de la educación. Su origen histórico proviene más bien de los procesos industriales, de los procesos de fabricación o de productos. Hablo nuevamente a título personal. Creo que es muy útil tener las características de la calidad en los procesos industriales, pero parecería que en la educación hay elementos que son esenciales a ella, que están contenidos en la definición de UNESCO. No abundo más en el tema porque en realidad creo que es lo que después deberíamos ver. Insisto en que presentamos tres definiciones: el diccionario, UNESCO y RIACES.

Otro detalle que me gustaría mencionar es que cuando lean la definición de RIACES van a ver que no aparece con la fuerza en que lo hace en la universidad latinoamericana la trilogía de la docencia, la investigación y la extensión. No estoy haciendo un juicio de valor sobre RIACES ni nada que se le parezca, pero el eje de la calidad en RIACES está centrado en el tema de la educación.

¿Por qué nos parece importante compartir con los señores claustristas estos aspectos? Porque cuando sigan avanzando en el Glosario de RIACES van a ver algo que en la propia Mesa nos preguntamos. ¿Por qué queremos en Uruguay acreditarnos? ¿Para qué nos queremos acreditar? ¿Para qué nos sirve una acreditación? RIACES da una respuesta. La respuesta que da RIACES dice: "...acreditación. Asegura que una institución o programa mantiene unos niveles determinados de calidad. Ayuda a estudiantes potenciales a tener una información adecuada sobre la calidad de los programas. Facilita la transferencia de créditos (aunque no la asegura).- Permite identificar instituciones y programas que son mejores para invertir ayudas económicas privadas y públicas. Identifica las debilidades y problemas de una institución o programa que son susceptibles de ser mejorados. Es un instrumento importante de mejora de las instituciones y sus programas. Todo el capital humano de la institución participa en la evaluación y mejora de los programas. Establece un contacto eficaz entre los programas de estudio y los requisitos de una profesión, mejorando así las relaciones entre educación y mercado de trabajo. La acreditación cumple además la función de ser uno de los criterios fundamentales para la financiación de la institución y la ayuda a estudiantes."

No sé si queda claro que estos temas de acreditación, cuando los pasamos al mundo de la educación superior, también han tenido un fuerte impulso en los países que decidieron que el presupuesto universitario se canalizara a través de la calidad de sus universidades. En particular en Inglaterra, el programa conducido por Margaret Thatcher planteaba que hecha la evaluación de la universidad y un ranking era la asignación presupuestal.

Parecería que al hablar de acreditación tenemos que tener claro qué implica todo este conjunto de cosas. ¿Cómo vamos a hacer la acreditación en Uruguay? Es un tema que habrá que debatir. Wschebor hoy nos anticipaba la intención de tener una Ley General de Educación y seguramente ahí estará, pero como ustedes notarán el tema de la acreditación tiene muchas implicancias, porque está la carrera, quién la garantiza, con qué procesos, pero además, subyacente a esto aparece con mucha fuerza el tema de que una de las funciones de la acreditación es el direccionamiento del financiamiento. Es bastante frecuente ver que los distintos seminarios, reuniones académicas, en las cuales se trabaja sobre el tema de la calidad de la educación superior, se habla de la forma de evaluar y en general de su financiamiento. Claramente se habla de la educación en su conjunto y no de lo público y de lo privado.

Así entonces, si recordamos estábamos sugiriendo que usáramos el acreditar como el proceso que garantiza la calidad de una institución o de un programa educativo. Éste sería el primer aspecto acerca de qué es la acreditación.

El segundo punto que planteamos son los antecedentes del tema a nivel nacional, del MERCOSUR y propiamente a nivel de la Red.

No sé si quieren hacer alguna interacción sobre esta primera parte o pasamos directamente a la segunda.

(Se retira de Sala la Sra. Mercedes Pérez)

SEÑORA PRESIDENTA.- Le pediría Eulacio si puede hacer una síntesis de manera que nos quede tiempo por lo menos para un primer aporte, ante la falta de difusión de este documento.

SEÑOR EULACIO.- En el segundo punto planteamos los antecedentes del tema. Estos antecedentes los dividimos en dos. Uno en lo que tiene que ver con la experiencia que tiene el Uruguay y en particular la Universidad de la República en la acreditación de carreras de grado en el contexto del MERCOSUR.

Como ustedes saben la Universidad de la República ha integrado y lo sigue haciendo un mecanismo de acreditación de carreras que comenzó de una forma experimental con tres carreras: Agronomía, Ingeniería y Medicina. Y acá hay otro

aspecto que tiene que ver con los procesos de acreditación. El primer elemento que procuró este mecanismo de acreditación es tener los criterios, los estándares contra los cuales acreditar una carrera. ¿Contra qué criterios acreditamos? ¿Quién los establece? Lo que hizo el MERCOSUR a través de la Reunión de Ministros de Educación es conformar comisiones consultivas para cada una de las tres carreras. El Ministro en ese momento era Fau, quien le pidió a la Universidad de la República la propuesta de dos académicos por cada uno de esas tres carreras: dos por Agronomía, Medicina e Ingeniería. El Consejo Directivo Central de la Universidad lo derivó a los Consejos respectivos que dictaban estas carreras y entonces se designaron dos universitarios de la Universidad de la República --valga la redundancia-- para ser sugeridos al Ministerio. El Ministerio tomó todos los nombres que la Universidad de la República envió y fueron los académicos que trabajaron en la elaboración de esos estándares. Lo que trato de hacer notar es que la acreditación implica comparar el desempeño de una Institución o carrera contra ciertos estándares, pero el tema es quién elabora esos criterios. ¿Los elabora la Agencia, un modelo teórico paradigmático de Universidad? Se entendió adecuado que lo elaboraran los académicos y en el caso del MERCOSUR se trabajó desde el año 99 hasta el 2004 en la elaboración de esos criterios. Luego de elaborados y aprobados los criterios se aplicaron en cada uno de los países del MERCOSUR.

Insisto y quizás quede un poco más claro lo que comentábamos en la primera parte del documento. Al hablar de procesos para garantizar, son complejos, porque lo primero que implican es disponer de esa vara contra el cual hacer la comparación. En el MERCOSUR y la experiencia nacional acumulada dice que lo conveniente es que esos criterios los elaboren los académicos.

Como ustedes recordarán, la Universidad en pleno uso de su autonomía adhirió a este sistema, situación que si la pensamos a nivel nacional, de los países de la región y del mundo, cuando han aparecido sistemas de acreditación en general no ha sido con la adhesión de los sistemas universitarios. Si pensamos en la región, pensemos en la Argentina como un país cercano y con alguna estructura en alguna medida con similitudes al nuestro, la creación de la CONEAU, que estaba incluida en la Ley de Educación generó muchos conflictos, largas huelgas universitarias, muertes de docentes, etcétera. Claro, eso fue en el año 92, ahora en el 2007 la CONEAU ha cambiado, pero el tema central uno podría pensar que fue por las complejidades del sistema, por lo grande que es la Argentina, fue que los estándares los elaboró el propio Ministerio, los comunicó y dijo que se presentaran en forma voluntaria. Lo que trato de marcar es la diferencia cuando los criterios, los estándares, son elaborados por el propio organismo que los va a aplicar o son elaborados por un conjunto independiente de académicos que los hacen en general y hay otro organismo, en este caso la Agencia de Acreditación que los aplica. Se hiciéramos una similitud

sería como decir que por un lado están las leyes y por otro los jueces que las aplican, pero el juez no hace la ley, es decir que hay un conjunto que genera la jurisprudencia, en este caso serían los criterios de comparación y por otro las Agencias de Acreditación que los aplican.

Parece importante insistir en esto porque la realidad de la región es muy heterogénea. Cuando hablo de la región me refiero al MERCOSUR, que es lo que compartimos. En el caso de la experiencia de acreditación de carreras del MERCOSUR, creo que la experiencia de Uruguay es bastante distinta de la de Paraguay, Bolivia, Argentina, en la cual los universitarios no tuvieron participación como la hubo en Uruguay, es decir que en realidad, cuando la delegación uruguaya participaba de estas discusiones, llamaba la atención porque por el resto de los países únicamente iba gente de los ministerios, no iban representantes de las Universidades. La representación del Uruguay en el MERCOSUR fue básicamente la representación de la Universidad de la República, digamos que el Ministerio estuvo --no sé si la palabra es adecuada-- con un cierto grado de ausencia en el proceso. Si se piensa seguramente habrá sido porque hay un ente autónomo como la Universidad, encargada de llevar adelante esa gestión, pero todo el proceso de la acreditación MERCOSUR fue hecho en base al trabajo de la Universidad de la República, con recursos de la Universidad de la República, con los recursos humanos, pasajes, viáticos. Todo lo que implicó el mecanismo del MERCOSUR en el Uruguay fue cubierto por la Universidad de la República. En los otros países básicamente quienes cumplieron esas tareas fueron los ministerios. Creo que es importante registrarlo, porque a la hora en que uno empieza a mirar las agencias de los otros países comienza a ver que hay fuertes diferencias de este estilo.

Si me permiten agregaría una nueva definición de acreditación, porque el memorándum del MERCOSUR establece que: "La acreditación de una carrera la hará una Agencia Nacional de Acreditación, que reúna los siguientes requisitos: a) Que sea una persona de derecho público, reconocida de conformidad con las disposiciones legales y constitucionales vigentes en su país de origen.- b) Que tenga carácter pluripersonal en su conformación.- c) Cuya forma de integración garantice la idoneidad de sus miembros y la autonomía de las decisiones.- d) Que sea designada por el Estado Parte al cual representa ante la Reunión de Ministros." Cuando hablamos del proceso, no es algo menor. Acreditar es un proceso mediante el cual se garantiza la calidad pero, como vemos, el tema de calidad es complejo, el tema del proceso es complejo y el tema de quién es que da la garantía también lo es. El mecanismo que adoptó el MERCOSUR, que es en el que tiene experiencia el Uruguay, es que cuando una carrera en forma voluntaria se presenta para la acreditación, lo que hace la Agencia Nacional de Acreditación o equivalente es conformar un Comité de Pares para que elabore un juicio sobre esa carrera. ¿Cómo elabora ese juicio? Basándose en los

criterios estándares, o sea que el otro criterio que parece importante es que el acreditar implica que haya alguien que emite una evaluación. El que evalúa lo debe hacer, no comparando con el modelo mental que él tenga de universidad o con su paradigma de universidad, sino con lo que ha sido acordado en este caso en el ámbito del MERCOSUR. Alguien puede decir que a él no le parece importante la investigación, que se den bien las clases, que los salones tengan aire acondicionado, pero ocurre que los parámetros del MERCOSUR establecen como imprescindible la investigación, la extensión y la docencia. Quiere decir que un excelente instituto que ejerza la docencia no podría ser acreditado en el MERCOSUR como una universidad, porque no es parte de las decisiones del evaluador decidir si es importante o no la investigación, porque está en los criterios para hacer la evaluación.

La Universidad evaluó como positiva esta experiencia de participación en el MERCOSUR, concluyó que tiene muchas cosas para mejorar pero parecía que era un camino importante, entre otras cosas para facilitar la movilidad estudiantil, de los docentes y realmente para mejorar la calidad del sistema universitario latinoamericano en general y en particular de la región, basado en esa movilidad, porque fíjense que cuando se habla de movilidad estudiantil es un poco más fácil pero cuando se refiere a movilidad de docentes ya se entra a complicar, porque qué es un docente. ¿Es un grado 1, 2, 3, 4 o 5? La palabra docente, para cada uno de los países tiene connotaciones distintas. ¿En nuestro caso es el profesor, un ayudante, un asistente? En realidad el Estatuto prevé otra cosa. Parecería que para tener estándares comunes para establecer la movilidad la acreditación es uno de los elementos que facilita la mejora de la calidad a través del intercambio académico.

___ En el informe se habla de RIACES. RIACES es un Red Iberoamericana de Acreditación de la Calidad, que fue constituida formalmente en Buenos Aires en mayo de 2003. "Es una **asociación de agencias y organismos de evaluación y acreditación de la calidad de la educación superior.**" Ya ha hecho unas consultorías para el Ministerio de Educación y Cultura y tiene el famoso Glosario al que hacemos alusión. Parecería muy importante que Uruguay se mantenga integrando la Red RIACES porque es el ámbito donde se discuten estos temas, pero las preguntas serían si es realmente el Ministerio de Educación y Cultura el que debería estar y si no debería estar también la Universidad de la República, que es en el Uruguay el organismo que realmente tiene los temas de la educación superior.

Entre los documentos que ustedes recibieron hay una nota que creo que vale la pena leer detenidamente, que es la nota que envía el Ministro Brovetto al Rector. Ahí se plantea el objetivo del grupo de trabajo del Ministerio de Educación y Cultura. La nota dice: "Montevideo, 15 de Febrero de 2007.- Dr. Rodrigo Arocena Rector de la Universidad de la República Presente.- De

mi mayor consideración: En el pasado mes de diciembre el Ministerio de Educación y Cultura integró un grupo de trabajo orientado a delinear bases sobre las cuales proponer el funcionamiento de una agencia nacional de acreditación de la educación superior.- Este grupo complementa otras acciones desarrolladas durante los últimos meses de las que se destacan el curso sobre evaluación y acreditación universitaria dictado por CONEAU de Argentina, la consultoría realizada con el apoyo de la Red Iberoamericana de Acreditación de la calidad de la Educación Superior (RIACES) y la inclusión de una partida en la Rendición de Cuentas (art. 28 de la Ley 18.046).- En dicha ley se crea el Sistema Nacional de Acreditación y Promoción de la Calidad de la Educación Superior, dentro del cual se inscribe la agencia. En la fundamentación para incluir este artículo se señala que así se *`permitirá combinar las actividades prescriptivas que se aplican sobre las instituciones privadas, con las actividades voluntarias a las que la Universidad de la República desee adherir, o las que sean solicitadas por las instituciones públicas que desean realizar procesos de mejora continua`*.- Ello se suma al recientemente aprobado proceso permanente de acreditación regional, continuación del Mecanismo Experimental de Acreditación del MERCOSUR Educativo (MEXA), para el cual debemos asegurar la participación uruguaya de manera estable.- La experiencia acumulada en el Consejo Consultivo de Enseñanza Terciaria Privada (CCETP) y las Comisiones ad hoc de Acreditación para el MERCOSUR (CAH) en los últimos diez años, constituyen un capital de conocimiento especializado del cual este grupo de trabajo se quiso nutrir. Por ello, está compuesto por doce integrantes convocados exclusivamente en razón de sus respectivas designaciones previas para actuar como miembros en el CCETP y en las CAH.- La nómina es la siguiente.- .Claudio Williman, Cristina Vázquez y Nicolás Bentancur (los 2 primeros designados por el MEC en CAH y el tercero en el CCETP).- .Jorge Ares Pons, Washington Diano y Felipe Rotondo (los 2 primeros designados por la Universidad de la República y el tercero por ANEP en el CCETP).- . Jorge Landinelli, Pablo Landoni y Julio Fernández (el primero designado por la Universidad de la República y los otros dos por las instituciones privadas en CAH).- .Luis Garibaldi, Carlos Romero y Laura Dodino por la Dirección de Educación (el primero como Director de Educación y los otros dos por sus actuaciones en el CCETP y en las CAH).- Estas personas no actúan en representación de las instituciones en las que trabajan sino como especialistas en temas de educación superior. Entiendo muy importante contar formalmente con la opinión de la Universidad de la República, por lo que invito a Ud. a designar un delegado de la institución ante este grupo de trabajo.- Por último, es necesario señalar que no hemos querido darle a este grupo un carácter formal, ni, por tanto, resolutivo, sino de asesoramiento, para permitir que sus propuestas sean luego consideradas con total libertad por los diferentes agentes involucrados en el tema.- Agradecemos desde ya la consideración a este asunto y quedo a la espera de su

resolución.- Aprovecho para saludarle muy cordialmente.- Jorge Brovetto Ministro”.

En definitiva esta nota es parte de lo que nos ha motivado a trabajar en esta línea.

Entonces, tratando de redondear, para dejar lugar a posibles aclaraciones, intervenciones y demás, desde diciembre del año pasado está conformado este grupo por estas doce personas, que como dice el documento enviado por el señor Ministro tiene el cometido de integrar “un grupo de trabajo orientado a delinear bases sobre las cuales proponer el funcionamiento de una agencia nacional de acreditación de la educación superior”.

Lo otro que ustedes seguramente saben, pero la leo para completar la parte informativa es que el CDC tomó el 13 de marzo la siguiente resolución: “Atento a la nota de 15 de febrero de 2007, remitida por el Señor Ministro de Educación y Cultura, Ing. Jorge Brovetto, a través de la cual invita a la Universidad de la República a designar un delegado ante el Grupo de Trabajo, que integró en el mes de diciembre pasado, orientado a delinear bases sobre las cuales proponer el funcionamiento de una Agencia Nacional de Acreditación de la Educación Superior: 1 - Agradecer y aceptar la invitación a designar un delegado de la Universidad de la República ante dicho Grupo de Trabajo.- 2 - Solicitar formalmente a ese Ministerio información acerca del estado de avance de los trabajos del Grupo.- 3 - Designar al delegado universitario en una próxima sesión. 4” --lo leo con particular énfasis-- “- Destacar la opinión de la Universidad de la República, según la cual corresponde fijar por Ley, no sólo el sistema de acreditación de la educación superior, sino también todo el marco normativo de la enseñanza terciaria privada.”

Nos pareció que era importante que tuvieran disponibles entre los documentos los dos Decretos, el 308 y el 309, que son los que actualmente regulan la educación terciaria. Y el quinto punto plantea algo que en alguna medida es parte de lo que nos involucra, porque dice: “5 - Incluir en el Orden del Día de este Cuerpo la elaboración o afinamiento de los criterios que orientarán la actuación del delegado de la Universidad ante el Grupo de Trabajo, para lo cual se solicitará asesoramiento a las Comisiones vinculadas de la Universidad de la República.”

En definitiva, entonces, esta es la situación del tema en Uruguay. A partir de la página 13 del informe tratamos de hacer un breve resumen sobre cómo están conformadas y legisladas las agencias de la región. Muy brevemente les comento, en el caso de la Argentina la agencia es la CONEAU que fue formada por una ley, es un organismo que está integrado por doce miembros designados por el Poder Ejecutivo nacional a propuesta de los siguientes organismos: Tres por el Consejo Ínter universitario Nacional -público- , uno por el Consejo de Rectores de Universidades Privadas, uno por la Academia Nacional de

Educación, tres por cada una de las Cámaras del Honorable Congreso Nacional, y uno por el Ministerio de Educación. Como ven la CONEAU es una agencia integrada por doce miembros y la integración en sí misma es compleja. Bolivia trabajó hasta hace muy poco tiempo con comisiones ad hoc, tiene formada por ley una agencia que se llama CONAES y ahí tienen la descripción. Parecía que valía la pena por lo menos mirar una de las agencias para hacer notar la complejidad de la conformación.

Para terminar, la información que ustedes tienen acá acerca de Chile plantea que Chile dispone de una agencia que se llama la Comisión Nacional de Acreditación de Pregrado, que funciona desde el año 99, pero en este momento en Chile lo que está funcionando es que las agencias de acreditación han cambiado su centro de trabajo. Ahora se trabaja acreditando a acreditadoras, o sea que la acreditación no la va a seguir haciendo un organismo sino organismos públicos, privados, consultoras, etcétera, que se hayan acreditado frente a la CNAP para cumplir esta función.

El tiempo es escaso, el tema es complejo, y no sé si con el informe y con esta presentación verbal logramos transmitir que el sólo hecho de decir qué es una agencia de acreditación y cómo funciona tiene estas complejidades que hemos tratado de transmitir.

No hemos hecho alusión a los Decretos 308 y 309 pero cuando los puedan leer van a detectar que aplicando estos decretos no es fácil tomar una decisión acerca de la acreditación o no de una institución terciaria privada, por eso me parece de suma importancia lo que resolvió el CDC y plantea en su punto 4: "Destacar la opinión de la Universidad de la República, según la cual corresponde fijar por Ley, no sólo el sistema de acreditación de la educación superior, sino también todo el marco normativo de la enseñanza terciaria privada."

Básicamente me parece que con estos elementos se puede comenzar a entrar en el tema.

(Se retira de Sala la Sra. Teresita González)

SEÑORA PRESIDENTA.- Muchas gracias ingeniero Eulacio.

En principio, tal cual se planteé este es un informe preliminar. A lo largo de este mes, hasta la próxima sesión de la Asamblea General del Claustro, habrá un informe más o menos definitivo de esta comisión que se encargó a la Mesa que se nombrara.

Queda abierta por un lapso de quince minutos la discusión, por si quisiéramos plantear un cuarto intermedio para formar las comisiones que se propusieron en el documento del Rector y en las sesiones extraordinarias del Consejo Directivo Central.

SEÑOR BARMAIMÓN.- Soy el doctor Barmaimón de Medicina.

Lo que quería plantear a la Mesa, para que esto no sea estéril, que debemos tener con tiempo y oportunidad la información para poder asistir a las sesiones, porque sino esto se pierde en el tiempo y en el espacio. Es muy importante tener la información con tiempo para poder leerla y luego poder entender lo que un disertante o un informante dice, porque sino prácticamente se pierde el tiempo por no tener ninguna información de todo esto que teníamos que haber digerido primero.

Quería señalar eso a la Mesa para el futuro.

SEÑORA PRESIDENTA.- En nombre de la Mesa me disculpo, simplemente tenemos un Claustro totalmente exigido y recién se pudo formar la comisión el miércoles pasado y a contramarcha le pedimos que elaboraran un preinforme en ese corto lapso.

Aceptamos totalmente lo que se dice, simplemente recuerdo que de no movernos parece que nos movemos demasiado rápido.

SEÑOR CASANOVA.- Soy Omar Casanova de Agronomía.

Como ustedes saben la Facultad de Agronomía está inmersa en este proceso y hay algo que a mí me preocupa y me gustaría ser honesto en plantearla en esta etapa inicial en la que se está elaborando.

Me parece muy positivo que se tienda a la formación de este tipo de institución, pero en el informe de la Comisión --no lo leí todo-- debería existir algo con respecto no sólo a cómo entrar --es como en un conflicto-- hay que saber cómo salir y cómo mantenerse. En el caso de Agronomía estamos viviendo no sólo adquirir la acreditación sino cómo mantenerla.

Pensaba en voz baja y lo digo en voz alta, que esto es como el que compra un tiempo compartido en un país europeo, después no tiene para el pasaje. ¿Cómo hace?

Por suerte se reunieron y crearon la Red Iberoamericana en el 2003, si hubiera sido en el 2001 quizás no se podría haber formado, porque las exigencias desde el punto de vista de infraestructura y todo lo concerniente a mantener vivo ese compromiso es cada vez mayor. En una Universidad pobre, en un país pobre, no es sólo adquirir un buen rótulo de estar acreditado, sino que también es cómo mantenerlo.

Me anticipo y sugiero a la comisión que por lo menos haga el ejercicio para que en las evaluaciones se incluyeran las exigencias o las formas de mantener la acreditación.

Gracias.

SEÑORA PRESIDENTA.- Muchas gracias.

Ingeniero Markarian.

SEÑOR MARKARIAN.- Está claro que el informe es largo y que por razones variadas, que incluyen haber sido nombrados hace muy poco, la comisión no pudo ver el asunto con más tiempo.

Aún así, después de haber escuchado aunque más no sea el índice de lo que se presentó, creo que los temas principales que importan en esta etapa de la discusión están bien presentados, en el sentido que se quiso definir qué se llama acreditación en los ámbitos en los que nos estamos moviendo, qué conceptos de calidad se pueden manejar y qué se ha hecho en el país y la región sobre el tema, que parece lo inicial para empezar a hablar de un asunto que tiene mucho de técnico y para poder opinar sobre él hay que instruirse.

A mí me preocupan dos o tres temas iniciales de las exposiciones y del conocimiento que he tomado anteriormente. Uno es delicado y no quiero hacer más hincapié del que hago ahora, es que mirando la integración de la comisión --la que consta en la carta mandada por el Ministro--, se nota una presencia muy fuerte del sistema privado educativo en la misma. Sea por ser personas que integran el aparato educativo privado, sea porque son personas que trabajan en el aparato educativo privado. Creo que en una instancia en la cual, en particular la Universidad de la República y pienso que el Ministerio también, tenemos como primera obligación la defensa de la educación pública, es de cuidado saber quiénes son las personas que van a trabajar en la concepción de esas cosas. Sobre esto no digo más nada. Hay que leer los nombres, saber quiénes son, ver cómo está integrado el aparato del Ministerio de Educación y Cultura que trabajó en esto y constatar algo parecido a lo que acabo de decir.

(Se retira de Sala la Sra. Mariana Gómez)

La segunda cuestión que me preocupa y quizás más que ésta, es que el organismo RIACES, en el cual nos estamos integrando, a guiarnos por la documentación que disponemos, en el sentido de lo que estamos hablando es un organismo de muy dudosa calidad. Hay que leer el Glosario Internacional RIACES que se nos repartió para ver ante quienes estamos. Para decir poco diría que este Glosario es una vergüenza, es una serie de banalidades acumuladas en veinte páginas, hechas por funcionarios que no saben muy bien de qué están hablando. Hay que leerlo. Si quieren leo algunas para que nos riamos un poco. Esto fue repartido a todos los claustristas, me dieron al entrar dos copias para el Orden Docente, la segunda la tiene el doctor Cassinelli. Realmente me parece preocupante que entremos a trabajar en este contexto. Ahora que se están planteando qué finalidades tenemos,

creo que nosotros tenemos que elaborar una política nacional de acreditación, eso es lo que tenemos que hacer, es la tarea fundamental en la que nos debemos embarcar.

Las dos cosas que dije llevan a pensar con cuidado cómo lo vamos a hacer, porque el entorno en el que nos estamos moviendo no es el más favorable para que la comisión trabaje en esa perspectiva, continúe trabajando para instruirnos y vayamos en ese sentido tratando de ver qué necesita este país, con sus tradiciones en el sistema educativo terciario y superior, para poder tener instituciones de calidad que realicen la enseñanza y las demás cosas que se hacen en este país en esos niveles.

Hoy es todo lo que tengo que decir. Querría que le agradezcamos a la comisión lo que ha hecho y pedirle que continúen trabajando en un sendero parecido al que estoy diciendo, porque creo que es lo principal que tenemos que hacer, dado que el Ministerio nos está convocando a participar de esta cuestión.

Hay grandes temas para decidir, porque en la carta del Ministro, si se lee con cuidado --creo que hicieron bien en repartirla-- queda la duda si se está pensando en dos sistemas o en un sistema de acreditación. La carta es oscura. En la Universidad tenemos opiniones vertidas en particular por el doctor Ares Pons referentes a que los sistemas de acreditación deberían ser diferentes. Yo no estoy dando la palabra final, sino trayendo a colación cosas que nos tienen que traer los compañeros para que sean de conocimiento de todos, porque dentro de la Institución sobre estas cosas hay opiniones diferentes y creo que es bueno que las conozcamos. Ése es un tema crucial. ¿Cómo va a estar dividido el sistema de acreditación? ¿Quiénes lo van a integrar? ¿Va a ser --como parece estar sugerido en la carta-- un sistema voluntario u obligatorio? Diría que la comisión --ahora sí-- nos trajera un glosario de problemas en serio para que nosotros orientemos nuestras discusiones y avancemos en un sentido importante sobre algo muy trascendente.

(Se retira de Sala el Sr. Casanova)

SEÑORA PRESIDENTA.- Muchas gracias doctor.

Tiene la palabra Pedro Guidobono.

SEÑOR GUIDOBONO.- Buenas noches.

Voy a intentar ser breve por la hora y porque no es el único tema a considerar.

Como punto inicial la Federación trae a colación que este punto fue tratado como uno de los tantos asuntos del sistema terciario en el Debate Educativo durante el año pasado. Quizás no con el tiempo y la forma que hubiéramos pretendido muchos de

los que dentro del sistema terciario nos sentimos directamente involucrados, pero sí se trató y hubo una resolución del plenario del Congreso Nacional de Educación que resolvió no avanzar en la concreción de esta Agencia Nacional de Acreditación, lo cual inclusive llevó a episodios menores que no vale la pena comentar, de enfrentamiento de ideas con levantamiento de voces. En ese momento en el plenario hubo una expresión clara de negativa a la creación. Lo argumentó la Federación con base a un trabajo que hicimos de coordinación con el movimiento estudiantil y con algunos sindicatos de la educación. Esto tenía que ver con entender en principio la dificultad que se podría presentar en el momento de tener que acreditar fenómenos como experiencias particulares de algunos países, como acreditar lo que acaba de votar la Universidad en la última sesión del CDC, que es la curricularización de la extensión como parte de la educación de todos los estudiantes en Ingeniería por ejemplo contra la Universidad de Campinas y qué tiene en créditos contra eso. Fenómenos de este tipo fueron los que se valoraron como principios para la Federación y en ese escenario las dificultaban en el momento de acreditar carreras y formaciones a nivel MERCOSUR.

Hay cosas que igual siguen avanzando. Yo soy de Ingeniería de los Alimentos. Está Patricia Lema y de esto hemos sufrido bastante, porque hay universidades muy grandes que no están dispuestas a modificar un ápice determinada cantidad de créditos en un área equis y lo que le queda a las universidades chicas es ajustarse para poder quedar acreditadas y poder cursar allá. Esa desigualdad también está presente en los sistemas.

Lo segundo a lo que pretendíamos ir es a que tomamos una definición de carácter estructural, que es ideológica y que va a un poco a lo que se señalaba. ¿Quién va a ser en última instancia el organismo que acredite? Nosotros tomamos la definición que el organismo que acredite debe ser un organismo cogobernado y no debe ser técnico, debe ser un organismo político asesorado por un organismo técnico que será creado para eso, que asesore en base a las pautas técnicas, pero la definición debe ser de un organismo político. En el marco de las resoluciones globales que tomamos ese organismo debe ser autónomo y cogobernado. Digo esto porque se está adelantando el debate. El Ministerio, en voz de Garibaldi en ese momento en el plenario, pidió reconsideración de la moción que había quedado en minoría, que era la creación de la Agencia. En ese momento el plenario quedó sin quórum y hubo algunos problemas que no vale la pena comentar. Pero se siguió avanzando con la creación de la Agencia y hoy tenemos la necesidad de discutirla, cuando obviamente está ligada al modelo educativo nacional y con una ley que aún no ha ingresado en su etapa parlamentaria.

Habilitar a un compañero de nuestra Institución a que colabore en el aporte de la formulación de los contenidos de esa futura Agencia y sus contenidos, debe ser en el entendido de

facilitar la articulación de visiones que hay sobre la necesidad de esta Agencia.

Otra discusión que la Universidad no ha logrado o querido procesar es dónde ubica a la educación privada, que es lo que está planteado discutir, porque la acreditación de la enseñanza terciaria, en la medida en que no estén creadas aún instituciones totalmente autónomas de la Universidad, en cuanto a la enseñanza terciaria, cuando estamos proyectando un sistema universitario integrado con el resto de las instituciones terciarias que tengan posibilidad de ingreso a cualquier altura de la carrera, para qué es la necesidad de acreditar instituciones cuando en realidad vamos a estar coordinando acciones. Es claro que esta iniciativa tiene que ver con desarrollos institucionales que son autónomos a la Universidad y lo que existe hoy en el Uruguay no es público, es privado. Entonces estamos hablando de qué vamos a hacer con la universidad privada. Abordemos la discusión por ese lado.

En cuanto a la acreditación MERCOSUR veamos cómo seguimos avanzando. Inclusive abordar desde el llano la discusión sobre la Agencia Nacional de Acreditación de enseñanza terciaria de alguna manera obvia la discusión sobre cuál es el sistema terciario porque después de fijadas las reglas de juego lo que queda es el libre desarrollo de las instituciones, la posibilidad de invertir dinero para que esas instituciones se desarrollen, que sean calificadas y se le den los títulos adecuados. Si me piden una mayor área para la biblioteca, como me comentaba el compañero de Agronomía, haremos más metros cuadrados de biblioteca, y si me piden mayor dedicación horaria de determinados docentes a la investigación así lo iremos llevando hasta que nos acrediten y no va a haber una discusión real sobre el sistema sino un sistema fragmentado, con una unidad acreditadora que nos plantee que uno puede y otro no expedir un título y a partir de ahí el título estará validado en Brasil, Argentina, al igual que el de la Universidad de la República, como puede estar validado en cualquier otro lugar del mundo.

Si ése es el esquema que pensamos para desarrollar el sistema terciario, no es el que nosotros creemos que es necesario para el Uruguay, en coordinación con el desarrollo necesario de la Universidad del Trabajo en coordinación con la Universidad de carreras cortas de diferentes tramos que siempre puedan ingresar a la Universidad. Ésa es la preocupación que tenemos y sobre las dos definiciones ya hay un congreso detrás que ya discutió sobre esto. Sería bueno que la Universidad hiciera parte de su discusión ese proceso que se dio a nivel nacional y que no lo desconociera, como creo que en parte se está haciendo desde el Ministerio. Por otro lado la Universidad debería tomar en cuenta la dualidad que se plantea sobre si la agencia o el organismo acreditador debe ser supra la Universidad, dependiente del Ministerio, a nivel nacional, con

integración de todos los actores, y ahí estarían los privados, o debe ser un órgano autónomo y cogobernado de la educación pública, que no involucre a los privados, que sí rija sobre su funcionamiento, que logre acreditar su validez pero que no tenga su integración.

**(Se retiran de Sala los Sres.
Liparelli, Martínez y Bianchi)**

Modificación de la Ley Orgánica - Reforma Universitaria

SEÑORA PRESIDENTA.- Es un tema que presenta muchas dificultades y entonces le vamos a solicitar a la comisión que tome en cuenta algunos planteamientos de fondo que se han realizado.

No quiero dar por agotada la discusión pero los tiempos nos urgen y, tal cual planteaba, los temas son muchos, entonces iba a proponerles pasar al cuarto tema del día de hoy, que sería la propuesta de la Mesa con respecto a la formación de tres comisiones, las que estarían integradas por los tres Órdenes, con cinco o seis personas para que sean operativas y en principio nuestra propuesta es: Una primera comisión que trate el sistema de educación terciario, las estructuras académicas de la Universidad de la República y descentralización. Una segunda comisión sobre cogobierno. Y una tercera comisión sobre Ley Orgánica.

Abrimos la discusión, en principio para recoger vuestra opinión y a continuación pasaríamos a un cuarto intermedio para que cada Orden si hay acuerdo decidiera la integración de estas comisiones.

SEÑOR RITTATORE.- Quería agregar que el criterio para la conformación de las comisiones es que haya pocas comisiones, así se pueden integrar y realmente trabajar; tomar en cuenta realmente los temas que el Claustro decidió trabajar con relación al tema Reforma Universitaria; y la comisión Ley Orgánica está claro que va a tener que trabajar en común acuerdo con las otras. Es una comisión que en algún sentido puede ser que sea un poco más técnica y seguramente tendrá trabajo mucho más a posteriori, una vez que las otras comisiones y el Claustro haya tomado decisiones en los demás aspectos, pero nos pareció importante tener desde el principio una comisión que se dedique a estudiar la Ley Orgánica y ya ir previendo las compatibilidades de las distintas propuestas con respecto a la Ley Orgánica vigente.

SEÑOR CECHI.- Con respecto a la propuesta de la Mesa la FEUU no está en desacuerdo con el trabajo en comisiones. No sabemos qué número de comisiones debe haber, pero sí que es necesario que ellas tengan gente trabajando con determinada temática y objetivo para poder asesorar al plenario sobre los puntos, entonces me parece central que por lo menos ahora antes de pasar

al cuarto intermedio se discuta qué temática debe tener cada una de las comisiones y con qué lineamientos políticos pueden moverse a la hora de tratar de llegar a acuerdos y a conseguir la mejor información para las posibles decisiones a tomar.

A mí me parece central decir --esto lo digo a modo de mención porque estamos de acuerdo con esa forma de trabajo-- que hoy no vamos a dar los nombres de las personas que vayan a participar. Lo podemos hacer llegar a la Mesa la semana que viene, previa discusión de la Federación.

También se les debe poner objetivos, que pueden ser hasta de plazos, a la hora que este tipo de trabajo pueda conseguir un producto final positivo.

Por ejemplo, para arriesgar posición con respecto a los contenidos de las subcomisiones. La primera me parece bastante extensa en cuanto a temática y las otras dos podrían parecer menores pero la verdad que tienen mucho más por hacer.

No sé si es posible, pero creo que de la primera y de la segunda comisión habría que definir muy bien cuál sería el tema a tratar en particular, teniendo en cuenta las resoluciones del Consejo Directivo Central y posibles futuras decisiones.

Me parece que el plenario debería discutir eso.

SEÑOR BARMAIMÓN.- Sabemos la premura del tiempo que también éste es un tema que ha llegado ahora, entonces egresados plantea que se va a reunir y va a tratar que cada uno de los que tiene más experiencia en algunos de los temas va a ser propuesto, o sea que nos vamos a reunir a la brevedad.

Hemos tomado nota de las tres comisiones y trataremos, porque no todos dominamos los mismos temas, que sean las personas que más tienen conocimiento, que participen en cada una de ellas.

SEÑORA PRESIDENTA.- Muchas gracias doctor.

En un intento de contestar a Pablo Cechi queremos decir que lo que ha hecho la Mesa es recoger el guante que el Consejo Directivo Central y el Rector nos mandaron, en el sentido de decir que la Universidad está en marcha y tiene procesos de cambios muy acelerados.

Por supuesto que sabemos que vamos a contramarcha, pero de todas maneras es muy claro el contenido de estas comisiones, de alguna forma es reiterar no solamente los documentos que la Mesa ha recibido, en el caso de los documentos de ADUR, del Rector, del CDC, de la FEUU, y entonces la pretensión efectivamente es comenzar a dar respuestas a este pedido que deviene de los más diversos lugares.

La Mesa no pretende que hoy se constituyan las comisiones, pero sí les pediríamos que con la mayor rapidez posible nos hagan llegar los nombres de la gente que tenga especial interés en trabajar cada uno de los temas. Simplemente también quiero aclarar que el doctor Cassinelli ha participado en las reuniones de las Mesas ampliadas de la Asamblea General del Claustro y dada su experiencia y sabiduría le hemos pedido su participación con respecto a la Ley Orgánica. El doctor a fuerza de presión ha aceptado, o sea que por lo menos ya tenemos un integrante para una comisión que consideramos fundamental, por lo cual agradecemos mucho su participación.

(Se retiran de Sala los Sres. Barmaimón y Lema)

SEÑOR RITTATORE.- Estoy de acuerdo con el planteo de Pablo Cechi y sobre todo con algo que dijo muy al pasar pero creo que es muy importante, que es que deberíamos hacer que las comisiones trabajen con algunos plazos razonables para la presentación de las diferentes etapas.

Lo primero que se me ocurriría plantear es que, en un plazo razonablemente breve de un mes o un poco más o menos, se haga un trabajo de recopilación bibliográfica acerca de los diferentes documentos. Ése podría ser un primer plazo en concreto para las comisiones. Sería bueno elaborar documentos de síntesis de las diferentes posiciones a discutir para ir avanzando en el tema, me parece que es una necesidad del Claustro. La necesidad de dividir el trabajo en comisiones es porque plantear todos esos temas en la Asamblea sin que previamente hayan sido procesados por alguna gente que se focalice en ellos es inabordable en toda la extensión precisa. Ésa sería una primera propuesta. Pensaba que se podría hacer en un mes, pero al no estar los nombres podría ser un poco más --si está antes mejor-- para elaborar una buena síntesis de los documentos y seguir trabajando y procesando las diferentes propuestas para que el Claustro pueda trabajar de manera ágil.

SEÑOR MARKARIAN.- Estoy de acuerdo en general con el planteo que han hecho los estudiantes, no sólo en la última intervención sino también en la anterior. Traigo a colación la anterior porque me parece que algunas de las cosas que se dijeron sobre el tema de la acreditación conviene tenerlas en cuenta para esta discusión.

Creo que la división temática debería ser un poco distinta y voy a dar sugerencias, de oír y ahora estar pensando en lo que se está plantando.

En el informe que hizo Mario Wschebor quedó claro y también lo está para quienes oyeron al Ministro o leyeron las actas, que el Ministerio está pidiendo a la Universidad que colabore en la elaboración del programa educativo nacional, que se llama Ley de

Educación, porque está claro que eso es más que una ley. Tenemos una discusión abierta --creo que con muchos más acuerdos que los que había hace cinco años-- sobre la temática interna de la Institución misma sobre la que creo que también hay acuerdo en este momento y que debemos fortalecer como Institución universitaria superior única del país y queremos ver en qué camino se debe reestructurar, tanto académicamente como en los organismos de dirección o en los centros de poder de la Institución, que son todos temas internos a ella, pero distintos a los otros porque los otros hacen al sistema educativo entero y eventualmente al sistema terciario, sobre el cual se discute y se habla mucho, que obviamente tiene cantidad de puntos en común pero son temáticas distintas.

Por tanto, si tuviera que dividir entre dos o tres comisiones, pensaría en esas dos o tres comisiones. Por ejemplo, discutir el cogobierno en abstracto no sé ni de qué discutir, porque hay ratificaciones unánimes en todos los organismos sobre que eso debe existir, hay que ver qué formas debería tener en los tiempos modernos, pero la problemática pasa por otro lado. ¿Tienen que ser los actuales organismos los que dirijan la Institución? Ésa es otra cosa, no es el cogobierno, es la estructura de poder de la Institución. Llamarle cogobierno a eso me parece que es un poco excesivo, porque previamente hay que discutir cuáles son las instituciones que tienen que formar parte de la Universidad. La Ley Orgánica empieza diciendo eso: Constituyen la Universidad de la República tales cosas y las describe. No sé si es el artículo 1, 2, 3 o 4, pero eso está al principio, y está bien que la ley sea así. Ese tema entra en discusión. ¿Tienen que ser las estructuras actuales las mismas de la Universidad del futuro? Esa es una discusión que está por encima de todas esas comisiones que se dijeron y digo que es un problema eminentemente interno, por eso digo que hay que ver cómo concebimos a la Institución misma.

Sin querer ahora cambiar el rumbo de las cosas, más bien diciendo démonos un poquito de tiempo para pensar esto con cuidado y hacer consultas entre nosotros, pensaría más bien en términos de una división en dos o tres comisiones para que hagan una recopilación de información, como se ha dicho en la última intervención, referente una al sistema educativo en su conjunto y la inserción de la Institución misma ahí y otra es cómo es la propia Institución. Todo eso encarado con el espíritu de la intervención que se hizo por parte de los estudiantes en la temática anterior, o sea con una concepción globalizadora, que no sea acredita o no. Ésa es una observación inteligente que se ha hecho, con la que estoy de acuerdo. No puede ser que todo sea una carrera para que se diga que un título vale, como es en lo que estamos entrando, porque la onda que se viene es ésa y creo que nosotros debemos estar en contra de esa onda.

Hubo consultas entre varios docentes y hoy no estamos en condiciones de decir quiénes van a participar de las comisiones,

porque en particular es sabido que se están nombrando comisiones muy importantes a nivel del Consejo Directivo Central y hay que hacer una distribución de compañeros para que trabajen en los diferentes lugares y supongo que todos los Órdenes están en esa cuestión, porque el Consejo ha decidido integrar varios espacios de trabajo muy importantes en las últimas sesiones. Creo que sería bueno que la Mesa, a la luz de las intervenciones que hubo y habrán, vea cómo organizar el trabajo en pocas comisiones y dejando para una instancia un poquito posterior el tema de la Ley Orgánica misma, método que en el informe inicial presentado por la Presidenta de la Asamblea en la sesión pasado estaba claro. La idea era no apurar cómo tiene que ser el articulado de la ley sino saber cómo queremos que sea la ley. Pienso que antes de decidir qué comisiones vamos a nombrar, nos podríamos dar un poco de tiempo para hablar sobre cuál va a ser el enfoque del Claustro sobre esa temática tan variada.

SEÑORA RITTATORE.- Estoy totalmente de acuerdo.

La idea de nombrar comisiones esencialmente fue buscar una división primaria y obviamente que la Mesa no pretendía que ésa fuera la división de los temas. A mí me parece bien el planteo que hace Roberto Markarian para ver de repente por un lado el sistema de educación y lo interno por otro.

No sé si desde ya no convendría tener una comisión que se encargue de la parte más técnica. La idea de la comisión de Ley Orgánica como yo la veía era que hubiera gente en el Claustro que se comience a compenetrar en los problemas sobre cómo compatibilizar las diferentes propuestas en las leyes actuales para ver si entran o no. No tengo problema en que se haga después, pero llegado el momento esa comisión va a tener que trabajar y pienso que sería bueno que lo hiciera desde el principio, en paralelo con las otras comisiones. De repente esa es la discrepancia más grande que tengo sobre esto.

Si vamos a tratar de compatibilizar y tratar de hacer algo que tenga sentido con relación a cambios o no en la Ley Orgánica, me parece que haya compañeros que trabajen en eso de entrada va a ser más que necesario, sino después la tarea va a ser muy grande.

Por mi parte no tengo problema en que se dividan así las comisiones y que los nombres vengan después. Quizás en el tiempo que queda podríamos tratar de ponernos de acuerdo sobre qué queremos que traten las dos comisiones gruesas y eventualmente si estamos de acuerdo o no en que se nombre una tercera comisión, más pensando en la parte técnica.

Me gustaría que saliéramos de esta sesión con un trabajo concreto de las comisiones, porque sino los Órdenes no vamos a poder designar delegados a comisiones que no sabemos qué van a tratar.

SEÑORA PRESIDENTA.- Estamos buscando soluciones a una maquinaria tan pesada como ésta.

En ese sentido hemos funcionado con la Mesa ampliada y pedimos que esto sea resolutivo.

Se le puede poner un nombre a las comisiones. Reitero que tomando el documento o las áreas temáticas de las sesiones extraordinarias del Consejo Directivo Central, tenemos el sistema de educación terciaria, estructuras y descentralización y una segunda comisión a la que denominaría cogobierno --pese a que es una palabra tan amplia como se planteó-- y Ley Orgánica.

Ésas serían las grandes áreas temáticas que están pesando sobre el conjunto de la Universidad, porque quiero recordarles además que terminamos en setiembre y que de acá a ese momento se nos pide una conmemoración llamando al sistema social para la celebración el 26 de junio de la Reforma. Son muchas las tareas que tenemos que hacer y las postergaciones mes a mes nos cuestan mucho. A veces no somos todo lo precisos que deberíamos ser pero el trabajo es mucho.

No sé si hay acuerdo con respecto a la creación de dos comisiones, en donde colocaríamos los temas esenciales que están en discusión. Esto no quiere decir superponer, no queremos seguir superponiendo comisiones. Siempre recuerdo que la traducción de la palabra comisión para los belgas es vía muerta. Les pido que busquemos los mecanismos más adecuados.

SEÑORA PASTORE.- Con respecto al planteo de la primera comisión, con relación al sistema de enseñanza terciaria, a mí me parece que podría estar bien, pero con respecto al segundo tema el Consejo Directivo Central todavía no lo tiene en la agenda, entonces se puede comenzar a discutir en base a las resoluciones que se han tomado, pero con relación al segundo punto es como adelantarse a una discusión que todavía el Consejo lo tiene en el Orden del Día pero no se ha considerado. Creo que sería mejor esperar a que se trate, que se adopten algunas resolución y a partir de ahí que la AGC pueda trabajar en base a las comisiones, que es un poco lo que pasa con el sistema de enseñanza terciario, donde hay resoluciones y propuestas de comisiones para trabajar en eso.

(Se retira de Sala la Sra. Corujo)

___ Eso me parece razonable, pero en el otro punto, donde todavía no hay una resolución no sé en base a qué vamos a trabajar y ésa sería mi pregunta.

SEÑORA PRESIDENTA.- Te recuerdo Lucía que nadie como ustedes peleó por la autonomía de los organismos de la Universidad, en ese sentido, con todo el respeto que me merece el CDC, pienso

que no pretendemos esperar sino que el organismo se adelante a algunos de los problemas que ya están planteados. Son distintas perspectivas.

SEÑOR CECHI.- ¿Se puede hacer ahora el cuarto intermedio?

SEÑORA PRESIDENTA.- Por supuesto, vamos a hacer un cuarto intermedio de diez minutos.

Se va a votar la realización del cuarto intermedio.

(Se vota)

___ **AFIRMATIVA.-**

___ **El Consejo pasa a intermedio.**

(Es la hora 21:50)

___ **Se levanta el intermedio.**

(Es la hora 22:05)

(Se retira de Sala la Sra. Maldonado)

SEÑOR RITTATORE.- Antes de quedar sin quórum vamos a retomar la sesión.

SEÑORA PRESIDENTA.- Intentando, como diría un teórico, construir el consenso en el disenso, la propuesta sería la conformación de tres comisiones. Dos de ellas conformadas con la mayor rapidez posible y la tercera dándonos un tiempo.

El título de la primera comisión sería Transformaciones de las Estructuras Académicas y de Gobierno de la Universidad de la República. Segunda comisión, la Universidad y el Sistema Educativo Público Nacional. Y la tercera comisión --tomándonos el tiempo necesario-- sería Ley Orgánica.

Si hay acuerdo votaríamos primero por la afirmativa la constitución de las comisiones y en segundo lugar, asociado a ello, los nombres de estas tres comisiones.

SEÑOR RITTATORE.- Ahí la propuesta sería que se faculte a la Mesa a recibir los nombres de los distintos Órdenes.

SEÑORA BENGOCHEA.- A mí me parece que el planteo de Markarian era que la forma para encarar esto para esta etapa básicamente debía ir por dos vertientes, una hacia afuera y la otra a la parte interna, pero vamos a crear una comisión que va a empezar a discutir las transformaciones de la Universidad en forma

conjunta o simultánea con el proceso que vamos a tener que ir dando para definir cuáles van a ser los ejes de la transformación. Entonces a mí esto me genera preguntarme qué va a suceder.

Hoy Markarian decía que una comisión que tenga como título cogobierno inicialmente va a ser una comisión que su objetivo de trabajo no va a estar definido, no tengo claro si esta comisión no va a tener que comenzar a trabajar un poquito después o si pretendemos que comience a trabajar bajo una serie de indefiniciones muy grandes. Eso me genera cierta preocupación.

SEÑOR RITTATORE.- En el entendido que la primera tarea que les vamos a pedir a las comisiones es una síntesis de los trabajos y documentos sobre los temas, me parece que eso no es un problema, porque el Claustro va a necesitar insumos, la idea es que las comisiones los busquen y aunque no estén definidos los ejes de las transformaciones hay material suficiente para discutir, no las transformaciones en sí sino los principios básicos que deben tener los ejes.

Recordemos que la primera tarea que le vamos a pedir a la comisión es que haga una buena búsqueda y síntesis de las diferentes opiniones que hay y los distintos aportes que existen. Se hayan definido o no los ejes de las transformaciones, a mí me parece que eso se puede hacer.

Además está bien que el Claustro participe en la elaboración de los ejes de las transformaciones y que tenga una comisión que ayude a discutir y tener una idea acerca de cuáles pueden ser los posibles ejes me parece una buena idea.

SEÑORA PRESIDENTA.- Hago una segunda contestación muy sintética, porque como diría el poeta se hace camino al andar.

SEÑORA BENGOCHEA.- De alguna manera la aclaración que se hace desde la Mesa me da cierto grado de tranquilidad, porque entonces parece que el cometido de esta comisión de alguna forma es comenzar a trabajar en torno a la discusión de los ejes de la transformación, pero tal como estaba formulado a mí me había generado algún nivel de inquietud.

Tal vez habría que pensar si no se puede mejorar un poco el nombre de la comisión para que esté lo suficientemente claro cuáles van a ser los cometidos.

SEÑOR RITTATORE.- Dada la hora les propondría ponernos de acuerdo en que los ejes son los que acabamos de decir, la próxima vez eventualmente reformulamos las comisiones con cometidos más precisos.

La idea es dividir el tema en lo externo y lo interno y tener insumos. Terminaríamos aquí y en la próxima sesión

eventualmente precisamos más el asunto y las comisiones ya nos podrían dar una idea de cómo les gustaría llamarse y qué temas prioritarios quieren tratar.

SEÑOR CECHI.- Nos parece que debería citarse una Asamblea extraordinaria dentro de quince días.

SEÑORA PRESIDENTA.- Perfecto, se acepta la propuesta.

Citaríamos a la Asamblea en quince días y mientras tanto nos acercarían los nombres de manera tal de comenzar a trabajar.

Muchas gracias y buenas noches.

(Es la hora 22:15)